

Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la conferencia de prensa en la que dio a conocer la Recomendación 51/2011, dirigida al secretario de Educación, y donde el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga entregó un cheque como reparación del daño a los agraviados del caso documentado en la Recomendación 14/2010.

Pregunta: ¿Cuántas Recomendaciones han emitido a la Secretaría de Educación por señalamientos similares?

Respuesta: El total de Recomendaciones en este 2011, con la del día de hoy, son cuatro: la 2, la 4, la 9 y la de hoy, la número 51. Atendiendo a este tipo de hechos, en donde hay abuso sexual de algún tipo por parte de profesores de la SEJ, son tres las Recomendaciones que se han emitido.

Recordarán ustedes el caso del profesor que tocaba a las niñas en sus partes nobles, el maestro de teatro; y el otro docente, también de grupo, que hacía las mismas situaciones; entonces esta es la tercera Recomendación. Los otros profesores, en los dos casos anteriores, ya no laboran, fueron cesados en su cargo por parte de la SEJ.

Pregunta: Entonces, ¿si está atendiendo la autoridad educativa el tema?

Respuesta: Debo decir y al mismo tiempo reconocer que el secretario de Educación de Jalisco ha estado aceptando y además cumpliendo en su totalidad todas las Recomendaciones que la CEDHJ le ha emitido. Yo espero que en este caso sea igual.

Pregunta: En el caso del internado Valentín Gómez Farías, que es un caso que también está en investigación, ¿en qué situación está ahorita?

Respuesta: Es un asunto que por ser de 2010 y con el compromiso que tiene la CEDHJ de concluir todos los asuntos de 2010, debe resolverse en este mes. Yo estaría resolviendo el asunto la próxima semana o a más tardar en 15 días.

Pregunta: Son Recomendaciones las que mencionó, pero ¿cuántas quejas hay todavía contra maestros?

Respuesta: En lo que va del presente año, hasta el 30 de noviembre van 231 quejas presentadas contra la Secretaría de Educación por actos de distinta naturaleza; no son propiamente este tipo de asuntos. Son negativas al acceso a la educación, discriminación religiosa, en fin, son muchos los conceptos, cuotas escolares, las supuestas cuotas voluntarias.

Ese es el número de quejas que se han presentado en la CEDHJ. Algunas ya se han resuelto vía conciliación, porque hemos concluido con un acuerdo favorable para ambas

partes, sobre todo para la parte quejosa, otras no procedieron, se declaró archivo y otras, como en el caso de hoy, concluyen en una Recomendación.

Pregunta: Respecto al año pasado, ¿es la misma cifra?

Respuesta: El año pasado fue el año con menor número de quejas presentadas en los últimos siete años para la SEJ, tuvo 146; 470 de 2009; 194 de 2008; 235 de 2007.

-o0o-